

IX MEDIA MARATHÓN SENDA DEL OSO (MEMORIAL JOSÉ RAMÓN ÁLVAREZ ARGÜELLES)

REGLAMENTO DE LA PRUEBA

1.- La Concejalía de Educación, Cultura y Deportes del Excmo. Ayuntamiento de Teverga, organiza la IX Media Maratón Senda del Oso, el domingo día 13 de Junio de 2.010, carrera de 21,097 Km., (SIN HOMOLOGAR) sobre piso firme de hormigón, que discurrirá por la senda del mismo nombre, con salida a las 11:00 horas desde el Área Recreativa de Tuñón (Santo Adriano) y llegada en San Martín de Teverga.

La duración de la prueba, será de dos horas y media máximo, cerrándose el control de la misma al término de dicho tiempo.

2.- La Secretaría del Comité Organizador está situada en: Ayuntamiento de Teverga www.aytoteverga.org E-mail: mediamarathonsendadeloso@hotmail.com Telfs. : 985 76 42 02 mañanas - FAX: 985 76 44 42

Dirección postal: Ayuntamiento de Teverga. (VIII Media Marathón) San Martín, s/n 33111 TEVERGA (Asturias)

3.- INSCRIPCIONES:

Las recibidas en el Ayuntamiento de Teverga hasta el miércoles día 9 de Junio de 2.010, a las 14:00 horas, mediante correo electrónico, correo ordinario, FAX, o directamente en la oficina del Comité Organizador. **NO SE ADMITIRA NINGUNA INSCRIPCIÓN POSTERIOR.**

CUOTA DE INSCRIPCIÓN: 10 EUROS. Para la inscripción, se debe adjuntar copia del ingreso y ficha de datos personales (Anexo N° 1) **CAJASTUR**

DATOS BANCARIOS PARA INGRESO CUOTA DE INSCRIPCIÓN			
ENTIDAD	OFICINA	D.C.	NÚMERO DE CUENTA
2048	0045	40	0340005640

4.- DORSALES:

Los dorsales se entregarán el día de la Prueba en la salida, desde las 9:00 hasta las 10:30. En el momento de recogida del dorsal, será imprescindible la presentación del D.N.I. o Pasaporte.

5.- CATEGORÍAS:

La participación está abierta a todos los deportistas tanto federados como populares sin distinción de condición o sexo siempre y cuando se haya cumplido la edad de 18 años de edad el día de la prueba.

MASCULINO	CATEGORÍA	EDADES
	JUNIOR	Nacidos en el 91-92 *
	PROMESAS	Nacidos en el 88 – 89 - 90
	SENIOR	Nacidos en el 87 hasta el día que cumplan 35 años
	VETERANO “A”	Desde el día que cumplan 35 años
	VETERANO “B”	Desde el día que cumplan 40 años
	VETERANO “C”	Desde el día que cumplan 45 años
	VETERANO “D”	Desde el día que cumplan 50 años
	VETERANO “E”	Desde el día que cumplan 55 años
	VETERANO “F”	A partir de los 60 años cumplidos
FEMENINO	JUNIOR	Nacidos en el 90-91 *
	PROMESAS	Nacidas en el 87 – 88 - 89
	SENIOR	Nacidas en el 86 hasta el día que cumplan 35 años
	VETERANA “A”	Desde el día que cumplan 35 años
	VETERANA “B”	Desde el día que cumplan 40 años
	VETERANA “C”	Desde el día que cumplan 45 años
	VETERANA “D”	A partir de los 50 años cumplidos
		*Con 18 años cumplidos el día de la Prueba

6.-PARTICIPACIÓN DE ATLETAS EXTRANJEROS:

El Juez Árbitro de la prueba podrá descalificar o impedir la participación a cualquier atleta extranjero que no cumpla la normativa (I.A.A.F.) (R.F.E.A.) (F.A.P.A.) sobre la participación de atletas extranjeros, a excepción de aquellos que tengan licencia por la Federación Autonómica y todos los supuestos que aparecen en la circular 7/2.005 apartado 7 de la normativa de carreras en ruta y populares del Principado de Asturias.

7.- PREMIOS Y TROFEOS:

*Todos los participantes inscritos, junto con el dorsal recibirán una bolsa de picnic y camiseta.

*La entrega de premios se realizará a las 14:30 horas, en el Pabellón Polideportivo de Teverga.

*Trofeo a los tres primer@s de cada categoría.

*Trofeo a los tres primeros hombres y a las tres primeras mujeres participantes censad@s en el Concejo de Teverga

*Premios en metálico para los tres primeros clasificados en categoría absoluta, tanto masculina como femenina, **SIEMPRE Y CUANDO SE REALICE UN TIEMPO INFERIOR A 1 H. 18' PARA LOS HOMBRES Y 1 H. 38' PARA LAS MUJERES.**

PREMIOS EN METÁLICO:

HOMBRES

MUJERES:

1º.....200 €

1ª.....200 €

2º.....100 €

2ª.....100 €

3º.....75 €

3ª.....75 €

8.-ACREDITACIÓN ANTE LA ORGANIZACIÓN O LOS JUECES:

La Organización o los jueces de la Competición podrán solicitar la acreditación de cualquier participante, mediante el D.N.I. o la Licencia Federativa, en caso de dudas sobre la irregularidad o falsificación de datos personales en las inscripciones.

Los participantes con derecho a premio en metálico, deberán acreditar su personalidad mediante D.N.I., Pasaporte o Carnet de Conducir (en regla).

9.-ATENCIÓN MÉDICA:

La Organización dispondrá de servicio médico y ambulancia, para el tratamiento de posibles lesiones que se produzcan como consecuencia directa de la participación en la prueba.

Los servicios médicos de la competición están facultados para retirar de la prueba a cualquier atleta que, a su juicio, manifieste un estado físico que pueda ir en detrimento de su salud.

Cualquier corredor con problemas médicos, como alergias u otros, deberá solicitar a la organización una etiqueta con una cruz roja, consignando en el reverso el problema

médico y llevarla en sitio visible.

10.- DESCALIFICACIONES:

SERÁN DESCALIFICADOS LOS ATLETAS QUE.

- 1.-No realicen el recorrido completo.
- 2.-Quien altere la publicidad del dorsal o lo lleve doblado sin que se vean los logotipos pertinentes.
- 3.-Quien entre en meta sin el dorsal o lo enseñe a la llegada.
- 4.-Quien no pase por los puntos de control establecidos.
- 5.-Quien no lleve el dorsal en los puntos de control establecidos.
- 6.-Quien no lleve el dorsal en el pecho y sujeto con al menos 4 imperdibles.
- 7.-Quien entre en meta o durante el recorrido, no lleve la camiseta puesta.
- 8.-Quien manifieste un comportamiento antideportivo.
- 9.-Quien corra con un dorsal distinto al suyo.
- 10.-Quien no atienda a las indicaciones de la Organización, Jueces, Miembros de las Fuerzas de

Seguridad y Servicios Médicos.

- 11.-Quien altere los datos personales en la inscripción.
- 12.-Quien corra por el margen izquierdo de la calzada en los tramos de carretera.
- 13.-Quien sea acompañado por cualquier acompañante no inscrito o cualquier artilugio que no esté autorizado por la Organización.
- 14.-Quien reciba avituallamiento fuera de las zonas asignadas o los reciba de personas no participantes en la Prueba.
- 15.-Quien porte cualquier artilugio con el que pueda autoavituallarse (Ej: mochilas de agua)

LOS CORREDORES DESCALIFICADOS PERDERÁN TODA OPCIÓN A TROFEOS Y PREMIOS EN METÁLICO ASÍ COMO LA PÉRDIDA DE PUESTO Y TIEMPO EN LAS CLASIFICACIONES, EN LAS CUALES NO APARECERÁ.

11.- RECLAMACIONES:

Las clasificaciones oficiales de los corredores son competencia única del Comité de Jueces del Principado de Asturias.

Cualquier reclamación sobre la clasificación general de los atletas deberá cursarse verbalmente al Juez Árbitro de la Prueba, hasta media hora después de ser publicados los resultados oficiales.

12.- AVITUALLAMIENTOS:

Serán instalados puestos de avituallamiento aproximadamente en los kilómetros 5, 10 y 15 y meta.

INSTALACIONES: Aquellos que lo deseen, podrán ducharse en los vestuarios de la Piscina Municipal de Teverga.

Existirá un autobús de 55 plazas **PARA LOS ATLETAS INSCRITOS**, con el siguiente recorrido: Salida de Teverga hacia Tuñón 9:00 horas. Salida de Tuñón hacia Teverga (con las bolsas y pertenencias de los atletas) a las 11:00 horas. Salida de Teverga hacia Tuñón a las 15:00.

13.- SEGURO DE PARTICIPACIÓN:

Todos los participantes inscritos oficialmente estarán cubiertos por una Póliza de Responsabilidad Civil que cubrirá las incidencias inherentes a la Prueba, y nunca como derivación de un padecimiento o tara latente, imprudencia, negligencia, inobservancia de las Leyes, articulado de los Reglamentos, etc.

También estarán cubiertos por una Póliza de accidentes deportivos (a excepción de los atletas federados, que ya lo tienen con la Licencia Federativa).

14.- ACEPTACIÓN DEL REGLAMENTO:

TODOS LOS PARTICIPANTES POR EL HECHO DE INSCRIBIRSE Y TOMAR LA SALIDA, ACEPTAN EL PRESENTE REGLAMENTO Y LAS NORMATIVAS VIGENTES SOBRE CARRERAS POPULARES Y RUTA DE LA IAAF, RFEA, FAPA. EN CASO DE DUDA PREVALECE EL CRITERIO DE LOS JUECES DE LA ORGANIZACIÓN.

TODOS LOS CORREDORES POR EL HECHO DE INSCRIBIRSE ACEPTAN LA PUBLICACIÓN DE SU NOMBRE EN LA CLASIFICACIÓN DE LA PRUEBA, EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y/O EN INTERNET.

(ANEXO Nº 1)

IX MEDIA MARATHÓN SENDA DEL OSO (Memorial José Ramón Álvarez Argüelles)

FICHA DE INSCRIPCIÓN:

(Para enviar a la Organización)

APELLIDOS:.....NOMBRE:.....

FECHA DE NACIMIENTO: DÍA:..... MES:..... AÑO:.....

D.N.I.:..... DIRECCIÓN: C/.....

Nº:.....PISO:.....PUERTA:.....

D.P.:.....CIUDAD:.....PROVINCIA:.....

TLF.:.....MÓVIL:..... Email:.....

CLUB:.....

FIRMA:.....

Federado: **SI:** N° **Federado:**..... **NO** **SEXO:**

A cubrir por la organización. **CATEGORÍA:**..... N°
DORSAL:.....

IMPORTANTE CUBRIR TODOS LOS DATOS CON LETRA CLARA Y EN MAYÚSCULAS. CORTAR POR LA LÍNEA DE PUNTOS O FOTOCOPIAR Y ENVIAR POR CORREO ORDINARIO, FAX , O CORREO ELECTRÓNICO, JUNTO A LA COPIA DEL INGRESO DE CUOTA DE INSCRIPCIÓN

- **Cuota de Inscripción: 10 €**

MUY IMPORTANTE: En los ingresos bancarios debe especificarse siempre el nombre de todas las personas participantes, así como la cuota que corresponde a cada uno

INFORMACIÓN: [http: www.aytoteverga.org](http://www.aytoteverga.org) -
mediamarathonsendadeloso@hotmail.com

Dirección postal: (IX MEDIA MARATÓN) Ayuntamiento de Teverga, San Martín
33111 TEVERGA (Asturias)

FAX: 985 76 44 42. Teléfono de información: 985 76 42 02 mañanas.